

ACUERDO PROVISIONAL CONCURSO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Reglamento UCA/CG07/2024, de 25 de julio, de selección y contratación de Profesorado Permanente Laboral / Profesorado Contratado Doctor de la Universidad de Cádiz, esta Comisión de selección, realizadas las actuaciones pertinentes, emite el siguiente Acuerdo provisional para la plaza de la Categoría de Profesorado Permanente Laboral/Profesorado Contratado Doctor del área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar Plaza DC5682

D. JOSÉ ALBERTO GALLARDO LÓPEZ

			PUNTUACIÓN
1ª PRUEBA (mín 35 – máx 155)	<i>Curriculum vitae</i> (mín 35 – máx 75)	Formación Académica y Experiencia profesional (máx 10)	10
		Actividad investigadora y transferencia (máx 30)	28
		Actividad, calidad e innovación docente (máx 30)	30
		Gestión y representación (máx 5)	1
		Proyecto Docente (máx 40)	40
		Proyecto Investigador (máx 40)	40
2ª PRUEBA (máx 45)			45
TOTAL			194

Motivación:

El candidato ha superado ambas pruebas con una puntuación global superior a los 50 puntos mínimos requeridos, demostrando adecuación al perfil docente e investigador de la plaza, solvencia académica, claridad expositiva, rigor metodológico y capacidad de comunicación y análisis.

A la vista de las puntuaciones anteriores, esta Comisión propone para la cobertura de la plaza a D. JOSÉ ALBERTO GALLARDO LÓPEZ

Contra este Acuerdo provisional se podrán presentar alegaciones en el plazo de cinco días tras la publicación de este en la página web del área de Personal. Si no se presentasen alegaciones en el plazo indicado, este Acuerdo devendrá en definitivo, contra el que se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico.

Fecha: 10 de julio de 2025

EL/A PRESIDENTE/A,

EL/A SECRETARIO/A,

Fdo.: Víctor Hugo Perera Rodríguez

Fdo.: Francisco Javier Amores Fernández

EL/LA VOCAL

Fdo.: Inmaculada González Falcón